



**CRICH**

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

**RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006**

**EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

**NIT: 900082082-1**

## **INVITACION PÚBLICA**

### **PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD- 001- 2026**

Fecha: 30/01/2026

**LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH) NIT. 900082082-1**, a través del presente medio, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en el Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD- 001- 2026.

### **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION DEL PERSONAL VINCULADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PUERTO ALEGRE, MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA, BELLA LUZ, CHIMIA DE MIACORA E ISLETA, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ALTO BAUDÒ Y RIO SUCIO, ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACIÓN CRICH, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INDIGENA No. GSEDCHOCO-II-010-2026, SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL CHOCO- SEDCHOCO.

### **ALCANCES DEL OBJETO**

Para el cumplimiento del objeto, se exige a los interesados ajustar su oferta y/o cotización económica, teniendo en cuenta las cantidades, especificaciones y todos los detalles que para tal fin quedan consignados en los numerales 3.2 y 3.3 de los estadios previos, documento que, para todos los efectos legales hace parte integral del proceso de contratación.

### **CONSULTA DE DOCUMENTOS**

Los documentos que se expidan en el marco del presente proceso, podrán ser consultados por los interesados en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), ubicada en la calle 23 No. 4-20, B/ Yesquita (Calle de las Águilas), Quibdó- Chocó y, a través de la página oficial de la entidad ([www.crich.com.co](http://www.crich.com.co)).

### **PRESUPUESTO OFICIAL**

Para el pleno desarrollo del proceso contractual la Asociación CRICH dispone de un presupuesto oficial de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$370.340.382,00) MCTE, tal como consta en certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el área financiera de la entidad. En dicho valor se incluye, iva y todas las deducciones a que haya lugar por concepto de impuestos y/o retenciones, gastos de trámites procesales, entre otros en los que pueda incurrir el interesado.

Para estimar dicho valor, se tomaron como referencia valores y/o precios establecidos en diversos procesos de contratación anteriores acorde al objeto del contrato a celebrar, se realizaron varias consultas a expertos en la prestación de esta clase de servicios y se tuvieron en cuenta precios ofrecidos en el mercado local.

### **FORMA DE PAGO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE**

**Dirección:** Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

**Teléfono Celular:** 311 740 3947 **Correo Electrónico:** [crich.org@gmail.com](mailto:crich.org@gmail.com) - [Yeduo666@gmail.com](mailto:Yeduo666@gmail.com)



# CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 908082082-1

El valor que se pactare en el contrato se pagará de la manera siguiente:

A). No se realizará entrega de dineros al contratista por concepto de anticipo.

B). El contratante, realizará el pago del valor total del contrato, por actividades realizadas, contra entrega, es decir, el contratista asumirá por sus propios medios los costos inherentes a la prestación de los servicios solicitados en el marco de pleno cumplimiento del objeto contractual y, una vez demostrada la realización de las actividades, la Asociación CRICH, mediante un único pago por el valor correspondiente a cada actividad conforme a los facturados, hasta pagar el cien por ciento (100%) del total convenido, previo cumplimiento del objeto contractual.

No obstante, lo anterior, el contratante, de acuerdo al plan de inversión establecido para el cumplimiento de sus compromisos financieros, si lo considera necesario o no contare con la totalidad del valor pactado podrá pagarlo a través de un único giro, o fraccionar el valor del contrato mediante varios giros, de manera sucesiva hasta cubrir el valor total de la obligación, conforme a los avances de la ejecución del plan de capacitación, sin que ello constituya incumplimiento.

Se establecerán como requisitos para realización de pagos a favor del contratista los siguientes:

- Factura electrónica o documento equivalente
- Informe de actividades soportado con las respectivas actas de entrega y recibo a satisfacción.
- Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente.
- Presentación del soporte de pago de los aportes por concepto de seguridad social y parafiscales (en caso de que aplique)
- Registro único tributario (RUT)
- Certificado de cuenta bancaria actualizado
- Certificado de cumplimiento o informe del supervisor.

### PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante, será de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.

### INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, bien sea en forma individual o, mediante Consorcio o Unión Temporal, entendidas estas figuras legales como forma de asociación para el ejercicio de la actividad contractual, que dentro de las actividades establecidas en el marco de su objeto misional ofrezcan bienes y/o servicios de similar naturaleza a los solicitados en el objeto del presente proceso y que acrediten experiencia en ejecución de contratos similares, de acuerdo a lo requerido en los estudios previos.

### CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL SOCIAL

En virtud del principio de participación, contemplado en el capítulo 2.8 del manual de contratación, la Asociación CRICH, promoverá y atenderá las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de contratación; en efecto, convocamos a las personas naturales y jurídicas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, principalmente a veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso contractual, el cual podrá ejercerse a través de su participación activa en las diferentes etapas del proceso de contratación de conformidad con lo estipulado en la ley 850 de 2003.

### OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23N° 4 - 2D B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: [crich.org@gmail.com](mailto:crich.org@gmail.com) - [Yeduor666@gmail.com](mailto:Yeduor666@gmail.com)



# CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 908082082-1

Los interesados podrán realizar observaciones y/o solicitar aclaraciones frente a las actuaciones realizadas en el marco del proceso contractual, en el término establecido para las diferentes etapas del cronograma del proceso, las cuales deberán realizarse por escrito, antes de la fecha fijada para la firma del contrato.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las actuaciones requeridas en el marco de las etapas del presente proceso de contratación, se efectuarán en las fechas y/o términos establecidos en el siguiente cronograma.

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	FECHA	LUGAR
Estudios previos	Asociación CRICH	30/01/2026	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH
CDP			
Invitación pública			
Observaciones y/o solicitudes de aclaraciones	Interesados, oferentes e intervinientes en el proceso.	Hasta el 2/02/2026, a las 05:00 PM	Sede de la administrativa y correo institucional de la Asociación CRICH crich.org@gmail.com
Respuesta a observaciones y/o solicitudes de aclaraciones.	Asociación CRICH	2/02/2026	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH www.crich.com.co
Designación del comité o funcionario de verificador y evaluador.	Asociación CRICH	2/02/2026	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH
Radicación de manifestaciones de interés- ofertas y/o cotizaciones.	Personas naturales y/o jurídicas Oferentes	El día 3/02/ 2026 Desde las 08:00 AM Hasta 3:00 PM.	En medio físico, en la sede administrativa de la Asociación CRICH.
Acto de cierre y apertura de sobres.	Asociación CRICH	3/02/ 2026	Sede administrativa de la Asociación CRICH
Verificación de requisitos, evaluación de ofertas e informe.			
Aceptación de oferta y/o adjudicación.			
Firma del contrato	Asociación CRICH (Supervisor) y Contratista	Hasta el siguiente día a la fecha de aceptación de oferta.	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH www.crich.com.co
Designación de supervisión	Asociación CRICH		
Trámite de Garantía	Contratista	Dentro del siguiente día a la fecha de suscripción del contrato.	Compañía aseguradora y/o afianzadora legalmente autorizada en Colombia.
Aprobación de garantía RP	Asociación CRICH	Una vez tramitada y la garantía solicitada.	Sede administrativa de la Asociación CRICH
Acta de inicio	Supervisor del contrato y Contratista	Una vez expedido el Registro Presupuestal.	Sede administrativa de la Asociación CRICH

## DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO

Para todos los efectos legales, hacen parte integral del presente proceso de contratación directa, los estudios previos de conveniencia y oportunidad, por lo tanto, los interesados deberán consultar y/o revisar detenidamente su contenido, toda vez que, deben observarse y acatarse las estipulaciones allí establecidas, la invitación pública. Así mismo, integrarán el proceso, los actos precontractuales que se expidan con ocasión del mismo, los contractuales y post contractuales.

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: [crich.org@gmail.com](mailto:crich.org@gmail.com) - [Yeduo666@gmail.com](mailto:Yeduo666@gmail.com)



# CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

## DIVULGACIÓN

En virtud del principio de publicidad, se ordena la publicación inmediata del presente acto administrativo, así como de los estudios previos de conveniencia y oportunidad y sus anexos, entre otras actuaciones de interés general que se produzcan en el marco del proceso, a través de la página oficial de la Asociación CRICH ([www.crich.com.co](http://www.crich.com.co)), en el mural o lugar de acceso al público de la sede de la Asociación; igualmente, dada la naturaleza del proceso, invitar por cualquier medio a múltiples personas naturales y/o jurídicas que hayan intervenido en anteriores procesos contractuales de la Asociación, para que presenten sus ofertas en caso de interesarles el proceso.

Dado en Quibdó- Chocó, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO  
**YEDIR SALAZAR ZARCO**  
Representante Legal  
Asociación CRICH



TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23N° 4 – 2D B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: [crich.org@gmail.com](mailto:crich.org@gmail.com) - [Yeduor666@gmail.com](mailto:Yeduor666@gmail.com)